# DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 15 de octubre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018 de la entonces Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD), BOJA nº 99, de 24/05/2018, convocadas para el ejercicio 2021 por la Orden de 30 de marzo de 2021 (BOJA nº. 79, de 28 de abril de 2021), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Educación y Deporte la **Resolución de la Delegación Territorial de Huelva, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad (modalidad FCD), en su convocatoria para el ejercicio 2021**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007 de 2 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Huelva, 15 de octubre de 2021

EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTE



CL-Los Mozárabes 8
21002 HUELVA
Teléfono 959004000 - Fax 959004095

Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MANUEL ROFA PEGUERO | 15/10/2021 11:04:17 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eFH5DX6CQJBWR9ZFYDGTUFM9RB | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |